

**DISCURSO DEL ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA,
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, EN EL VIGÉSIMO
TERCER ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA)**

Quito, 6 de agosto de 2015

Un saludo afectuoso a todos los presentes y sean bienvenidos a esta noche de especial trascendencia: hoy celebramos un aniversario más de creación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA.

Esta institución cumple 23 años de garantizar a todos los militares en servicio activo y pasivo, y a los pensionistas de montepío, una serie de contingencias de la seguridad social tales como: enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, cesantía, invalidez, discapacidad, muerte y pensiones de retiro. Adicionalmente, y con el fin de precautelar los fondos previsionales del ISSFA, se han creado dos importantísimos servicios que son los créditos hipotecarios y los quirografarios. En suma, una serie de prestaciones que se ajustan a las características y necesidades de la profesión militar.

Pero como ya se ha mencionado en este evento, la historia de la seguridad social de las Fuerzas Armadas no comenzó

hace 23 años. Viene de muchísimo tiempo atrás con la aprobación de antiguas leyes como la de Retiro Militar, la de Pensiones, la creación de la Caja Militar y de la Cesantía. Sin embargo, es en 1992 cuando se expide la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y en ella se da vida institucional al ISSFA. Desde entonces, se inicio una labor que apuntaba al constante mejoramiento en la entrega de prestaciones. Y es precisamente en los ocho años de Gobierno de la Revolución Ciudadana, en que se ha dado mayor impulso a ese objetivo.

Un primer elemento a destacar constituye el incremento en las pensiones jubilares de los oficiales y de la tropa. En el año 2006, un militar retirado en el grado de mayor tenía una pensión de \$372 y hasta 2014, se la incrementó llegando a \$1.336. En el mismo lapso, un sargento segundo en servicio pasivo se benefició de un alza en su pensión que pasó de 276 a 663 dólares.

De igual forma, es importante resaltar el crecimiento paulatino y progresivo en las remuneraciones que perciben los miembros de Fuerzas Armadas. Por citar algunos ejemplos, en 2006 un subteniente ganaba 254 dólares y en la actualidad, su salario alcanza los 1.462 dólares. Asimismo, un soldado que en el mismo año 2006 percibía 119 dólares, hoy

tiene una remuneración de 933 dólares; y en el mismo periodo, un cabo segundo pasó de ganar 166 a 1.020 dólares.

¿En qué se traducen todos estos incrementos, aparte del importante mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar? Para el ISSFA, esos incrementos –unidos a la obligación progresiva de calcular los aportes personales y del Estado en función de la totalidad del Haber Militar– han significado un incremento superlativo en sus ingresos anuales.

Las cifras lo corroboran. Hace ocho años, por concepto de aportes individuales, el ISSFA recibió 29.93 millones de dólares. Esa cifra, en 2014, alcanzó los 85.31 millones. Esa tendencia ascendente es mucho más notoria en el aporte que realiza el Estado a la seguridad social de las Fuerzas Armadas. El valor registrado por ese concepto, en 2006, fue de 109.78 millones de dólares; mientras que, el año pasado, el aporte estatal llegó a 407.19 millones.

En resumen, en los últimos ocho años los ingresos del ISSFA han sido cinco veces más altos que aquellos registrados entre 2000 y 2006, ya que pasaron de 608 millones a 2.944 millones de dólares. Esa curva de ascenso refleja un

crecimiento sostenido que, a su vez, ha garantizado la buena salud financiera de la institución.

Sin embargo, como les consta a la mayoría de ustedes, esa estabilidad y crecimiento intentan ser opacados por permanentes y malintencionados rumores de riesgos y amenazas que tendría el ISSFA. Frente a esas falsedades la mejor respuesta son los hechos y las evidencias: el ISSFA se ha fortalecido durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana, presidido por Rafael Correa Delgado, y es desde ahí donde estamos pensando y proponiendo una sostenibilidad a largo plazo.

En esa línea, y de forma responsable, se ha impulsado un proyecto de reforma a la Constitución que garantizará el pago del 100% de las pensiones de retiro militar, superando así el actual aporte estatal al ISSFA que es del 60%.

Adicionalmente, hay una propuesta responsable que nace del propio ISSFA, no del Gobierno Nacional. Este planteamiento se da en respuesta al significativo incremento de la esperanza de vida de los ecuatorianos y a las nuevas reglas de la carrera militar. Se trata de incrementar los años de permanencia en las filas militares y de esa manera reducir los

riesgos de desfinanciamiento de este sistema solidario de seguridad social.

Una comisión técnica trabajó sobre diferentes temas de la sostenibilidad del ISFFA y sus estudios técnicos están siendo socializados en estos mismos días. Dichos temas perfectamente se incluyen en el debate nacional sobre equidad y justicia social. Estamos seguros que desde el ISSFA, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa, daremos una importante contribución a la sostenibilidad de la seguridad social militar y con ello, seguiremos apuntalando el gran objetivo nacional de lograr –en el mediano plazo– una seguridad social universal como lo establece nuestra Constitución.

También es importante compartir con ustedes las cifras relacionadas con los créditos concedidos por el ISSFA. De 2006 a 2014 fueron entregados 30.312 préstamos hipotecarios por un monto de 660.87 millones de dólares. Mientras que, en el mismo periodo, se realizaron 336.003 préstamos quirografarios por 1.600 millones de dólares. A estas cifras sumamos otros 59 millones de dólares por 991 préstamos hipotecarios entregados en el primer semestre de este año; también, 150 millones, por los 22.875 quirografarios entregados en igual lapso.

Como pueden apreciar, este tipo de prestaciones, que no son parte de aquellas establecidas constitucionalmente para la seguridad social del personal militar, han contribuido significativamente a mejorar las condiciones de vida de la familia militar. Aún así, a inicios de año, se difundió desde el mismo ISSFA una decisión administrativa desconocida por su Directorio y que tenía como objetivo suspender los créditos por que supuestamente el Estado no transfería los fondos necesarios.

Es absolutamente reprochable que un inconveniente administrativo se transforme en una nociva desinformación que, ante todo, generó –al menos transitoriamente– incertidumbre entre los afiliados y pensionistas. Pero no es el único caso en el cual el sistema de comunicación del ISSFA ha puesto de manifiesto su deficiencia.

La difusión de posturas que no responden al criterio oficial de las autoridades, la filtración a los medios de comunicación de delicada información interna, y la parca o nula respuesta institucional ante falsos rumores que se difunden masivamente, son otros ejemplos de la deficiencia comunicacional a la que me refiero.

Compañeros del ISSFA sepan que, cuando ustedes permiten que este tipo de cosas sucedan, no le están haciendo un daño particular al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa o a mí como ministro. El mayor daño es a su institución y sus propios compañeros militares. Propiciar desinformaciones e incertidumbres es alterar la tranquilidad de los afiliados, pensionistas, derechohabientes y dependientes. Es jugar con sus expectativas, sueños y legítimos derechos. Y además, es afectar ante el Ecuador el buen nombre y la imagen de las Fuerzas Armadas. Por ello insisto en que este tema debe tener urgentes correctivos. Y aquellos que pretendan insistir en hacer de la seguridad social militar herramienta de la politiquería, tendrán fuertes y contundentes respuestas. Porque nosotros no nos vamos a quedar callados ante mentiras infundadas y rumores malintencionados. La verdad nunca debe ser ocultada y por ello también comparto con ustedes una información que corresponde a esa línea que acabo de criticar. La Superintendencia de Bancos y Seguros en una auditoría realizada hace dos años estableció que el ISSFA venía pagando, en contra de la Ley de 1992, pensiones de montepío a personas que no cumplían los requisitos exigidos por la Ley. Se pretendió hacer una consulta a la Procuraduría del Estado y el Consejo Directivo

en forma unánime resolvió que no hacía falta, que la Ley era clara, que debía cumplirse y que administrativamente se tenía que tomar las decisiones pertinentes para garantizar derechos. En ese contexto una persona que tenía carnet de pensionista del ISSFA, pero que no cumplía las exigencias legales, fue atendida en el Hospital Militar y al pretender facturar al ISFFA, el sistema informó que ya no estaba amparada por la Ley.

En esos casos, si todos los trámites se habrían hecho sin errores, esa factura la podría haber pagado el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud. En lugar de asumir sus propias fallas, esa ex pensionista elaboró un video de denuncia en contra del ISSFA y una política opositora del Gobierno la puso a circular en las redes sociales, seguramente con la intención de causar daño y desprestigiar al Gobierno. En pocas horas más los medios nacionales de televisión le entrevistaban en su propio domicilio y contribuían a deformar y deteriorar el prestigio del ISFFA y de las FFAA. Se realizó una rápida investigación de esta ex pensionista en fuentes de datos públicas y se pudo determinar, entre otras verdades, que es falso que solo vive de la pensión de montepío ya que es dueña de una empresa, figura como su representante legal, tiene un RUC acorde a su negocio, tiene

empleados y ella consta como empleadora, pero violando la Ley, no está afiliada al IESS, y en los últimos 8 años ha salido 22 veces del país. Así no podremos cambiar el Ecuador, hay que decir basta a la mentira y basta a las trampas.

Por lo que hemos señalado responderemos siempre con la verdad, con hechos y resultados que dan cuenta de que, en estos ocho años de Revolución Ciudadana, las Fuerzas Armadas y el ISFFA han mejorado significativamente y han permitido el mejoramiento de la familia militar.

En esa línea seguiremos avanzando y esperamos, en el camino, ir venciendo las trabas y obstáculos que quieren colocarnos ciertos grupos. Sabemos que vamos por el camino correcto porque las políticas que impulsamos tienden a mejorar el ejercicio profesional y las condiciones de vida de nuestros soldados y la capacidad de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas.

Señoras, señores

Muchas gracias